



ACTA DE TOMA DE POSESIÓN

En la ciudad de Puerto Armuelles, siendo las diez y cincuenta y cinco (10:55 A.M.) de la mañana del día de hoy cinco (5) de julio de dos mil diecinueve (2019), compareció ante éste Despacho del Juzgado Primero Municipal del Distrito de Barú, el señor **MARCOS BEITIA STAFF**, varón, panameño, unido, mayor de 47 años de edad, natural del Distrito Barú, residente en Puerto Armuelles, nacido el día veintisiete (27) de mayo de mil novecientos setenta y dos (1972), hijo de Carmen Staff Nuñez y Marcos Beitia Sánchez, con el fin de TOMAR POSESIÓN del cargo de ALCALDE DEL DISTRITO DE BARÚ, cargo para el cual fue designado mediante Votación Popular el Domingo 5 de mayo de 2019, según Credencial otorgada por el Tribunal Electoral de Panamá y presentada a este Despacho. Comprobado el cargo, el Licenciado ABDIEL CHÁVEZ, con cédula N° 4-242-30, Juez Primero Municipal Mixto del Distrito de Barú, procede a la respectiva toma posesión según lo señalado en la ley, previa la siguiente juramentación:

Jura Usted por Dios Todopoderoso, y promete solemnemente a la Patria cumplir la Constitución y las Leyes y llenar fielmente a su leal saber y entender las funciones de su empleo.

El que presta el juramento Responde: Si lo Juro.

El que exige el Juramento Responde: Si así lo hiciera Dios y la Patria se lo premien: y si no, Él y Ella se lo demanden.

El posesionado acepta el cargo y promete cumplir con la Constitución, las Leyes y con las funciones de su empleo.

Para constancia se extiende y se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

LICDO., ABDIEL CHÁVEZ
JUEZ PRIMERO MUNICIPAL MIXTO DEL DISTRITO DE BARÚ.

El Posesionado, 
MARCOS BEITIA STAFF


LICDA. CRISTELA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE CASTRO
SECRETARÍA JUDICIAL I

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARÚ
Certifica que todo lo anterior
se hizo y actuó en su debido
orden.

Fecha:

24/05/22






*El Tribunal Electoral de la República de Panamá
en uso de sus facultades constitucionales y legales*

*en virtud de los resultados de las Elecciones Generales,
celebradas el 5 de mayo de 2019 y de la proclamación en firme por la
Junta Distrital de Escrutinio, otorga la presente credencial como:*

*Alcalde del distrito de Barú,
provincia de Chiriquí*

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARÚ
Certifica que todo lo anterior

Fecha:

24/05/22

Ignacio Harbo

a

Marcos Beitía Staff

para el periodo del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2024.

Panamá, 21 de junio de 2019.

*Heriberto Araúz Sánchez
Magistrado Presidente*

*Eduardo Valdés Escoffery
Magistrado Primer Vicepresidente*
*Alfredo Juncá Wendeheke
Magistrado Segundo Vicepresidente*

Myrtha Sandoval Durán

*Myrtha Varela de Durán
Secretaria General*



Licdo. Fernando Blas Gómez, Notario Público Tercero del Circuito
Chiriquí, con cédula de identidad personal Número 4-138-
ATIFICO. Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original
que me ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.

2019 09 de julio de 2019

Licdo. Fernando Blas Gómez

Notario Público Tercero